



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSASINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-33540/22

## No. de FOLIO

0502300400120225093001879

## FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Junio de 2022

## AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ENERALL TERRA 1 S A P I DE CV  
RIO SENA PONIENTE , 500  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA  
66220, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 81735500

## R.F.C. ó C.U.R.P.

ENE070907515

## VIGENCIA INICIAL

16 de Junio de 2022

## VIGENCIA FINAL

15 de Junio de 2023

## NOMBRE COMERCIAL /COMUN

IMIDACLOPRID 80 WG (IMIDACLOPRID)

## NÚMERO CAS

## ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

## CANTIDAD

400

## UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

## OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE GUSANO COGOLLERO EN EL CULTIVO MAÍZ Y SOYA.

## FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

## OBSERVACIONES

N/A

## PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

## PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

## ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL LIC. MANUEL CRESCENCIO REJON, MERIDA, YUCATAN., MANZANILLO, PUERTO PROGRESO

## Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 2º fracción XXI, 18, 19 fracción XXIII, 29 y 84 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012 y su reforma pública en el citado medio de difusión oficial el 31 de octubre de 2014, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/003055 de fecha 25 de mayo de 2022.

gdMJJa7ZT0C5FXeLw3BtlxdA6LlgjVcJRrxKKVB/+jZMe7oZrp6V1T5ceSS1gyi1Bi4iD60o/DIX  
vzIRRMZY37KPPxlGq7nOWGBn2wVe3zNl8jbN5Pz19Atr/ULgDKBfx2KcDNEppdgu+oGa5bDrmWwf  
clXTMjd5kVy0bzzBQmwHQccfypEevkq8zrpHVW6V0EnU03E1UyrJn80oJdYi0dmDn55wrCu900+t  
mdtw5lLY4swwJrr63mCP/SiNkTyq2OfzMSXi+iRp9fMdTQ0da+2Vlc25zzN83dwrZc8gNMDff9Ae  
Kb0EdNiD36WCUIGMZcjpVpOXtAjcU6oI9C0zzQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

